



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ESSE2020-INT-0014791

San, Martín de Porres, 03 de marzo de 2021

**OFICIO MULTIPLE N° 0120 - 2021- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE**

Señora

Director de (a) Instituciones Educativas Públicas de la Jurisdicción de la UGEL02

Presente. –

**Asunto :** RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE INCREMENTO DE RACIONES O INCORPORACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA 2021

**Referencia :** OFICIO MULTIPLE N° D0000010 - 2021- MIDIS/PNAEQW - UTLMC

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW) comunica sobre la recepción de solicitudes de incremento o incorporación de Instituciones Educativas.

Así mismo, a efectos de coadyuvar con la estrategia denominada “APRENDO EN CASA” dispuesta por el Ministerio de Educación, mediante Resolución Ministerial N° 160-2020-MINEDU, cuyo objetivo es garantizar el servicio educativo mediante su prestación a distancia en las instituciones educativas públicas de Educación Básica a nivel nacional en el marco de la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID-19.

En este sentido, el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma a fin de garantizar las raciones alimentarias a los beneficiarios, ha comunicado que el corte para la recepción de solicitudes de incremento o incorporación de Instituciones Educativas **será hasta el 26 de marzo** del presente año, para lo cual se presentara una Declaración Jurada adjuntando el listado adicional de la ampliación de los beneficiarios del año 2021, registrado en el SIAGIE dicha solicitud debe ser presentada previamente a la monitora correspondiente para el V° B° y su conformidad.

Finalmente, presentar a mesa de partes del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma el requerimiento del incremento y/o la solicitud de la incorporación de Instituciones Educativas. <https://mesadepartes.qaliwarma.gob.pe/mpv>.

Hago propicia la oportunidad para reiterar las muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,

**Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rímac

AAPP/DUGEL02  
MLP/JASGESE  
ECHM/CESSE  
MMM/ESSE